

oneLuz

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. Precios sin impuestos

Término de potencia €/kW y año	32,928000 32,928000	Punta-llano Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,119138	Precio no promocionado 0,132375

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%). Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar cada 1 de enero con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización)

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día; Canarias: 0,02009883€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,02070180 €/día; Ceuta y Melilla: 0,02029982 €/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

oneLuz

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IVA 21% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	41,879925 41,879925	Punta-llano Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,151527	Precio no promocionado 0,168363

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%). Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar cada 1 de enero con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización)

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día; Canarias: 0,02009883€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,02070180 €/día; Ceuta y Melilla: 0,02029982 €/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

oneLuz

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IGIC 0% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	34,611509 34,611509	Punta-llano Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,125229	Precio no promocionado 0,139143

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%). Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar cada 1 de enero con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización)

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día; Canarias: 0,02009883€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,02070180 €/día; Ceuta y Melilla: 0,02029982 €/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

oneLuz

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IGIC 3% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	35,649854 35,649854	Punta-llano Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,128986	Precio no promocionado 0,143317

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%). Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar cada 1 de enero con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización)

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día; Canarias: 0,02009883€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,02070180 €/día; Ceuta y Melilla: 0,02029982 €/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

oneLuz

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IPSI 1% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	34,957624 34,957624	Punta-llano Valle
Término de energía €/kWh	0,140534	



Mejor precio
online de Endesa



Sin
permanencia



100% Online
y transparente

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%). Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar cada 1 de enero con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización)

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día; Canarias: 0,02009883€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,02070180 €/día; Ceuta y Melilla: 0,02029982 €/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.